



**PERÚ**

Ministerio  
de Educación

Mejoramiento de la Calidad de la  
Educación Básica



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"  
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

## **INFORMACIÓN GENERAL**

**PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE 60 ACOMPAÑANTES  
PEDAGÓGICOS Y EN GESTIÓN PARA LAS UGEL's DE LA MAR (AYACUCHO),  
ACOBAMBA (HUANCAVELICA) Y PACHITEA (HUÁNUCO)**

### **INDICE**

- 1. Objetivo del Proceso de Selección**
- 2. Requisitos para la participación en el Proceso de Selección**
- 3. Disposiciones Generales**
- 4. Calendario del Proceso de Selección**
- 5. Metodología del Proceso de Selección**
- 6. Monto de la Contratación**
- 7. Formularios para el llenado del Postulante**
- 8. Términos de Referencia**



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Mejoramiento de la Calidad de la  
Educación Básica



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"  
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

## 1. OBJETIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Contratar **60 consultores individuales elegibles**, para brindar los servicios de **Acompañamiento Pedagógico y en Gestión**, durante un plazo de **11 meses** (desde el 01 de Febrero del 2014 hasta el 31 de Diciembre del 2014), en el ámbito de intervención de las **UGEL's de La Mar en Ayacucho, Acobamba en Huancavelica y Pachitea en Huánuco**, de acuerdo al siguiente detalle:

Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL	N° de Acompañantes Pedagógicos y en Gestión
LA MAR - Ayacucho	20
ACOBAMBA - Huancavelica	20
PACHITEA - Huánuco	20
<b>Total</b>	<b>60</b>

## 2. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

- Las Expresiones de Interés enviadas por los postulantes, deberán estar redactadas en español.
- La evaluación del postulante se efectuará en base a la documentación presentada por él, dentro del proceso de selección y en el plazo establecido para ello.
- La documentación presentada tiene carácter de Declaración Jurada. Cualquier falsedad invalidará la Expresión de Interés para participar en cualquier proceso vinculado con el Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial en Ayacucho, Huancavelica y Huánuco - PMEI.
- Todos los formularios de la Expresión de Interés deberán estar firmados por el postulante.
- El postulante no debe tener sanciones por procesos administrativos, judiciales y debe gozar de buena salud física y mental, que se acreditarán mediante una Declaración Jurada Simple.
- Los postulantes deben contar con disponibilidad para viajar y permanecer en la zona de intervención, lo cual deberá ser acreditado mediante una Declaración Jurada.
- Los interesados sólo podrán postular **a una sola UGEL**.
- El Postulante, en caso de ser seleccionado, deberá presentar fotografía reciente, cuyo compromiso deberá realizarlo a través de una Declaración Jurada.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Mejoramiento de la Calidad de la  
Educación Básica



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"  
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

### 3. DISPOSICIONES GENERALES

- En el caso de docentes nombrados que sean seleccionados para cubrir la posición de **Acompañante Pedagógico y en Gestión** en el ámbito de cada UGEL, deberán solicitar la **licencia sin goce de haber a partir del 01 de Febrero del 2014**, a fin de asegurar los procesos de contratación de docentes de reemplazo, que la UGEL deberá atender.
- Los Acompañantes Pedagógicos y en Gestión seleccionados y contratados, recibirán durante el mes de Febrero del 2014, un Programa de Capacitación/Inducción, para lo cual se les informará oportunamente el lugar, fechas y horarios de la misma.

### 4. CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- Publicación de Expresión de Interés: 15 de Diciembre del 2013

La convocatoria ha sido publicada en diarios de mayor circulación regional y/o local, en la página web del Ministerio de Educación ([www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)) y en la página web del SEACE ([www.seace.gob.pe](http://www.seace.gob.pe)).

- Recepción de Expresión de Interés Del 16 de Diciembre del 2013 hasta las 12:00 horas del 27 de diciembre del 2013

Deberá ser enviado electrónicamente al e-mail: [programa.bid.consultores@gmail.com](mailto:programa.bid.consultores@gmail.com) ó físicamente a las oficinas del Programa, sito en **Calle Clemente X N° 450, Magdalena del Mar – Lima**.

- Etapas del Proceso de Selección:

El Proceso de Selección se llevará a cabo en dos etapas:

#### ETAPA 1:

Evaluación de Currículos Vitae	Del 02 al 03 de Enero del 2014
Publicación de Preseleccionados	06 de Enero del 2014

#### ETAPA 2:

Evaluación Psicotécnica, Focus Group y Entrevista Personal en la UGEL	Del 8 al 10 de Enero del 2014
Publicación de Resultados Finales	15 de Enero del 2014
Suscripción del Contrato	Del 16 al 17 de Enero del 2014



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Mejoramiento de la Calidad de la  
Educación Básica



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"  
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

## 5. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- Los postulantes que cumplan con el perfil mínimo requerido (indistintamente de la calificación alcanzada), estarán habilitados para pasar a la Etapa 2 del proceso de selección.
- A los postulantes habilitados para pasar a la Etapa 2 del proceso de selección, les será comunicado oportunamente la fecha, el horario y el lugar donde se llevará a cabo el desarrollo de dicha etapa.
- Una vez efectuado el desarrollo de la Etapa 2 mencionada y otorgadas las calificaciones, se ponderarán los mismos a fin de lograr la calificación final de cada postulante que participó en ambas etapas.
- Se elaborará una **Lista de Postulantes Calificados** por UGEL, con sus respectivas calificaciones finales, ordenándolos de manera correlativa de mayor a menor.
- Los 20 primeros postulantes de cada UGEL que cuenten con las mayores calificaciones finales, corresponderán a los seleccionados para ser contratados por la Unidad Ejecutora 118 para brindar el servicio de Acompañamiento Pedagógico y en Gestión, en el ámbito de intervención de dicha UGEL.
- De manera previa a la suscripción del contrato correspondiente, se sorteará entre los 20 seleccionados mencionados, el paquete de Instituciones Educativas de nivel Inicial pertenecientes a la UGEL a la que postuló, en las que realizarán los servicios de Acompañamiento Pedagógico y en Gestión para los que serán contratados.
- En el caso, que un postulante seleccionado, desistiera de suscribir el contrato correspondiente, podrá ser reemplazado por aquel postulante que se encuentre en la siguiente posición del orden correlativo de la **Lista de Postulantes Calificados** de la UGEL correspondiente, sin perjuicio de las acciones legales o de otra índole, que pudiera adoptar el Contratante contra el postulante que haya manifestado su desistimiento.
- En el caso, que no se logrará cubrir las 20 posiciones de Acompañante Pedagógico y en Gestión para una UGEL determinada, se podrá cubrir -en caso se advierta su conveniencia- con aquellas posiciones necesarias, que se encuentren en el orden correlativo de cualquiera de las otras UGEL's y cuyos postulantes no hayan sido seleccionados para contratarlos en el ámbito de la UGEL a la que postuló. Para ello, se deberá cursar una comunicación por escrito a dicho postulante, para que confirme formalmente su aceptación a dicha propuesta.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Mejoramiento de la Calidad de la  
Educación Básica



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"  
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

## 6. MONTO DE LA CONTRATACIÓN

El Acompañante Pedagógico y en Gestión seleccionado, recibirá mensualmente un pago único que incluirá dos conceptos: honorarios del profesional (ascendente a S/. 3,500 bruto mensual) y viáticos (alimentación, hospedaje, traslados internos), los que estarán afectos a los impuestos y las retenciones que correspondan.

Los viáticos serán definidos por la Unidad Ejecutora, antes de la suscripción del contrato y tomará como base de referencia, el sorteo de los paquetes de Instituciones Educativas de nivel Inicial que efectuará entre los seleccionados de la Lista de Postulantes Calificados para cada UGEL.

El monto del pago único mensual que deberá consignar el Acompañante Pedagógico seleccionado en su Recibo por Honorarios Profesionales, corresponderá al monto total de dichos conceptos (honorarios y viáticos), con las consecuentes retenciones (de ser el caso) e impuestos que correspondan.

Sólo en los meses de Febrero y Diciembre del 2014 no se asignarán viáticos, por lo que se le cancelará al Acompañante Pedagógico y en Gestión, el importe correspondiente al Honorario Profesional mencionado en el primer párrafo, con la deducción de los impuestos y/o retenciones correspondientes (en caso corresponda).



**PERÚ**

Ministerio  
de Educación

Mejoramiento de la Calidad de la  
Educación Básica



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"  
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

## **7. FORMULARIOS A SER LLENADOS Y PRESENTADOS POR EL POSTULANTE**



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Mejoramiento de la Calidad de la  
Educación Básica



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"  
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

## CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

Señorita

**MARÍA DEL ROCÍO VESGA GATTI**

**Coordinadora General de la Unidad Ejecutora 118 "Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica"**

Calle Clemente x N° 450, Magdalena del Mar

Lima

Presente.-

**Asunto:** Remito Expresión de Interés  
**PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE 60 ACOMPAÑANTES PEDAGÓGICOS PARA LAS UGEL's DE LA MAR (AYACUCHO), ACOBAMBA (HUANCAVELICA) Y PACHITEA (HUÁNUCO)**

Estimada señorita:

Sirva la presente para saludarla cordialmente, y a la vez comunicarle mi interés en participar en el proceso de selección del Asunto, por lo que adjunto al presente:

- Mi Curriculum Vitae detallado, documentado y visado.
- Los formatos debidamente completados y visados.

De la misma forma, de acuerdo a lo indicado en la Información General proporcionada con anterioridad, le agradeceré considerar mi postulación en el ámbito de la UGEL [*Colocar sólo una de las tres siguientes opciones, según su elección: "La Mar – Ayacucho" ó "Acobamba – Huancavelica" ó "Pachitea – Huánuco"*].

Agradeciendo su atención a la presente, quedo de usted.

Atentamente,

*[Firma del Postulante]*

\_\_\_\_\_  
Nombres y Apellidos completos del Postulante  
DNI del Postulante

Fecha: \_\_\_\_\_



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Mejoramiento de la Calidad de la  
Educación Básica



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"  
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

## FORMULARIO A-1.

### DATOS PERSONALES

1. Nombres y Apellidos completos del Postulante:  
\_\_\_\_\_
2. Documento de Identidad:  
DNI N° \_\_\_\_\_ Otro: \_\_\_\_\_
3. Domicilio Legal:  
\_\_\_\_\_
4. Ciudad de Residencia Actual (indicar provincia y departamento):  
\_\_\_\_\_
5. Ciudad de Nacimiento (indicar provincia y departamento):  
\_\_\_\_\_  
Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_
6. Correo electrónico (registrar máximo 3 cuentas):  
\_\_\_\_\_
7. Teléfonos Fijos: \_\_\_\_\_
8. Celular: \_\_\_\_\_
9. N° de Registro Único de Contribuyente: \_\_\_\_\_ (si no lo tiene, colocar **No Aplica**)
10. Nombre de la IIEE en la que presta servicio: (en caso contrario, colocar **No Aplica**)  
\_\_\_\_\_
11. UGEL a la que pertenece la IIEE: (en caso contrario, colocar **No Aplica**)  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma y Nombres completos del Postulante



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Mejoramiento de la Calidad de la  
Educación Básica



“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”  
“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”

## FORMULARIO A-2.

### DECLARACION JURADA

Lugar y Fecha \_\_\_\_\_.

Señorita

**MARÍA DEL ROCÍO VESGA GATTI**

**Coordinadora General de la Unidad Ejecutora 118 “Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica”**

Calle Clemente x N° 450, Magdalena del Mar

Lima

Presente.-

**Referencia:** PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE 60 ACOMPAÑANTES PEDAGÓGICOS PARA LAS UGEL's DE LA MAR (AYACUCHO), ACOBAMBA (HUANCAVELICA) Y PACHITEA (HUÁNUCO)

Mediante la presente y con carácter de declaración jurada, manifiesto libre y voluntariamente que, en caso sea contratado:

- Cuento con disponibilidad para viajar y permanecer en la zona de intervención a la que postulo.
- Presentaré dos (2) fotos, tomadas en los últimos dos meses, tamaño carnet, a color, de frente y con fondo blanco.

De ser contratado y de verificarse que la manifestación expresada no se ajusta a la realidad o no ha sido cumplida en el plazo requerido, acepto expresamente que la Contratante proceda a mi retiro automático del servicio, sin perjuicio de aplicarse las sanciones legales que me correspondan.

\_\_\_\_\_  
Firma y Nombres completos del Postulante  
D.N.I. N° \_\_\_\_\_



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Mejoramiento de la Calidad de la  
Educación Básica



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"  
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

## FORMULARIO A-3.

### DECLARACION JURADA

Lugar y Fecha \_\_\_\_\_.

Señorita

**MARÍA DEL ROCÍO VESGA GATTI**

**Coordinadora General de la Unidad Ejecutora 118 "Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica"**

Calle Clemente x N° 450, Magdalena del Mar

Lima

Presente.-

**Referencia:** PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE 60 ACOMPAÑANTES PEDAGÓGICOS PARA LAS UGEL's DE LA MAR (AYACUCHO), ACOBAMBA (HUANCAVELICA) Y PACHITEA (HUÁNUCO)

Mediante la presente y con carácter de declaración jurada, manifiesto libre y voluntariamente que:

- Tengo experiencia en Instituciones Educativas de nivel Inicial unidocente, polidocente o en servicios de educación inicial que se encuentren en Instituciones que atienden otros niveles, en el ámbito rural.
- Tengo experiencia en Instituciones Educativas de nivel Inicial en contextos bilingües.
- Cuento con conocimientos y experiencia a nivel de usuario, en el manejo de computación e informática: Word, Excel, Internet y Correo Electrónico.
- Cuento con experiencia en el manejo de aspectos curriculares (programación curricular, estrategias metodológicas para generar aprendizajes, evaluación de los aprendizajes, elaboración, uso y conservación de materiales educativos, participación de las familias y la comunidad), lo cual podrá ser acreditado mediante una Declaración Jurada.

De ser contratado y de verificarse que la manifestación expresada, no se ajusta a la realidad, acepto expresamente que la Contratante proceda a mi retiro automático del servicio, sin perjuicio de aplicarse las sanciones legales que me correspondan.

\_\_\_\_\_  
Firma y Nombres completos del Postulante  
D.N.I. N° \_\_\_\_\_



PERÚ

Ministerio de Educación

Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica



“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”  
“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”

FORMULARIO A-4

### ESTUDIOS ACADÉMICOS DEL POSTULANTE

Nombres y Apellidos Completos del Postulante: \_\_\_\_\_

Nº	Nivel Alcanzado	NOMBRE DE LA CARRERA PROFESIONAL/ ESTUDIO DE POST GRADO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUPERIOR	FECHA DE OBTENCIÓN DEL GRADO/TÍTULO	COMENTARIOS
	Bachiller				
	Título				
	Maestría 1				
	Maestría 2				
	Cursos de Especialización				
	Otros				

[Notas:

*Podrá incluir las filas que sean necesarias*

*En la columna “Nivel Alcanzado” puede agregar cursos de especialización, seminarios, talleres, diplomados, entre otros similares*

*En la columna “Comentarios” puede agregar el texto que estime conveniente*

*Deberá indicar solo aquellos estudios que pueda acreditar con la respectiva documentación.*

*Para la presentación del presente formato, ELIMINAR sólo el texto en azul]*

**Declaro bajo juramento que toda información aquí consignada es veraz.**

\_\_\_\_\_  
**( Firma y Nombres completos del Postulante)**



PERÚ

Ministerio de Educación

Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica



“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”  
“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”

FORMULARIO A-5

**EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL POSTULANTE**

Nombres y Apellidos Completos del Postulante: \_\_\_\_\_

EMPRESA CONTRATANTE	POSICIÓN OCUPADA	DETALLE DEL SERVICIO PRESTADO	PERIODO DEL SERVICIO PRESTADO (Día/Mes/Año)	
			DE	A

*[Notas:*

*Podrá incluir las filas que sean necesarias*

*Deberá registrar toda la experiencia profesional que pueda acreditar con la respectiva documentación.*

*Para la presentación del presente formato, ELIMINAR sólo el texto en azul]*

**Declaro bajo juramento que toda información aquí consignada es veraz.**

\_\_\_\_\_  
**( Firma y Nombres completos del Postulante)**



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Mejoramiento de la Calidad de la  
Educación Básica



“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”  
“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”

FORMULARIO A-6

**PUBLICACIONES DEL POSTULANTE  
(AUTORÍA / COAUTORÍA)**

Nombres y Apellidos Completos del Postulante: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA PUBLICACIÓN	SINTESIS DE LA PUBLICACIÓN	TIPO DE PUBLICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN

[Notas:

*Podrá incluir las filas que sean necesarias*

*Incluir las publicaciones que haya realizado como autor o coautor (artículos, libros, entre otro tipo de publicación)*

*Para la presentación del presente formato, ELIMINAR sólo el texto en azul]*

**Declaro bajo juramento que toda información aquí consignada es veraz.**

\_\_\_\_\_  
**( Firma y Nombres completos del Postulante)**



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Mejoramiento de la Calidad de la  
Educación Básica



“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”  
“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”

## 8. TÉRMINOS DE REFERENCIA



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Mejoramiento de la Calidad de la  
Educación Básica



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"  
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### **CONTRATACION DE ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO Y EN GESTIÓN EN EDUCACION INICIAL PARA LA UGEL LA MAR (AYACUCHO)**

#### **1 ANTECEDENTES**

El Gobierno del Perú, por medio del Ministerio de Educación y con apoyo del BID y KfW, está dando inicio a la ejecución del "Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial". Este Programa tiene como objetivo general: mejorar la calidad de los servicios de educación inicial para niños de 3 a 5 años en los departamentos de Ayacucho, Huánuco y Huancavelica"; y como objetivos específicos: (i) asegurar espacios educativos adecuados y seguros para los niños que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje; y (ii) mejorar prácticas pedagógicas y de gestión de los agentes educativos a través del acompañamiento, materiales educativos pertinentes y la participación de las familias, para favorecer los logros de aprendizaje de los niños. El Programa contiene dos componentes:

- (1) Espacios educativos (Conglomerado de Infraestructura), y
- (2) Prácticas pedagógicas, de gestión y participación familiar.

El componente (2) corresponde al Proyecto de Inversión denominado "Mejoramiento de las prácticas pedagógicas y de gestión en los agentes educativos de Educación Inicial en la UGEL La Mar en Ayacucho, en la UGEL Acobamba en Huancavelica y en la UGEL Pachitea en Huánuco", con código SNIP 155427. Dicho proyecto fue declarado viable a nivel de factibilidad en setiembre del 2011, con los siguientes tres subcomponentes:

- 2.1 Acompañamiento Pedagógico y de Gestión,
- 2.2 Adquisición de Materiales Educativos y
- 2.3 Participación de los Padres de Familia y Comunidad.

Para el desarrollo del subcomponente 2.1 "Acompañamiento Pedagógico y de Gestión", se hace necesaria la contratación de un Acompañante Pedagógico y en Gestión, bajo la modalidad de consultoría individual, para la Unidad de Gestión Educativa Local de La Mar en Ayacucho.

#### **2 OBJETIVO GENERAL DEL SERVICIO**

El Acompañante Pedagógico y en Gestión realizará visitas y asesoramiento *in situ* a cada uno de los docentes de aula a su cargo en temas relevantes a su práctica pedagógica y a los Directores en la gestión educativa, previa capacitación efectuada por el Programa. Asimismo, realizarán acciones de capacitación a los docentes y directores a través de talleres, microtalleres, y actividades de articulación con la comunidad educativa, en el ámbito correspondiente a la UGEL de La Mar en Ayacucho.

#### **3 PRINCIPALES ACTIVIDADES Y CONSIDERACIONES DEL ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO Y EN GESTIÓN**

El Acompañante Pedagógico y en Gestión se encargará de realizar, a dedicación exclusiva en el ámbito de intervención correspondiente (será determinado vía sorteo), visitas de acompañamiento, talleres y microtalleres a través de los cuales



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Mejoramiento de la Calidad de la  
Educación Básica



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"  
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

brindará asistencia técnica a los docentes de Educación Inicial en su aula durante el desempeño de sus funciones en forma individual, según sus necesidades y ritmos de aprendizaje y a los directores con aula a cargo o sin aula, en la gestión de la Institución Educativa.

a) En relación a la gestión de las instituciones educativas de educación inicial, el acompañante realizará las siguientes acciones:

- Brindará orientaciones para el uso de los instrumentos de gestión pedagógica que favorecen el logro de los aprendizajes.
- Asesorará en la gestión de los recursos y materiales educativos necesarios para los aprendizajes de los niños.
- Brindará orientaciones para la gestión articulada de la institución educativa con la comunidad educativa.

b) En relación a la práctica pedagógica del docente de educación inicial, el acompañante realizará las siguientes acciones:

- Elaborará un diagnóstico sobre las prácticas pedagógicas de los docentes a fin de identificar las fortalezas y necesidades de los mismos (vinculadas con programación curricular, estrategias metodológicas para generar aprendizajes, evaluación de los aprendizajes, elaboración, uso y conservación de materiales educativos, participación de las familias y la comunidad, etc.) y sobre el desempeño de los niños. También se recogerá información sobre los factores asociados al aprendizaje (uso del lenguaje en la comunidad, prácticas de crianza, etc) de acuerdo al protocolo e instrumento proporcionado por el programa.
- Ingresará los resultados del diagnóstico al sistema de seguimiento al desempeño docente.
- Elaborará planes de acompañamiento mensuales por cada docente a partir de las fortalezas y necesidades identificadas por el acompañante. Y preparará los materiales necesarios para las visitas. Dicho plan debe ser entregado a la Coordinadora Pedagógica Regional cada fin de mes para su aplicación en el siguiente.
- Realizará visitas de acompañamiento al docente en su aula al menos una vez al mes. La duración de cada visita será de un mínimo de 2 días y podrá extenderse dependiendo del nivel de desempeño del docente que determine el acompañante con la información de su observación y los resultados que se obtienen del Sistema Seguimiento al Desempeño Docente.
  - En la primera visita que durará 4 días, el acompañante será un observador y registrará en su cuaderno de campo todo lo que sucede en el aula con la finalidad de diagnosticar el nivel de desempeño del docente. También se recogerá información a través de la filmación de las sesiones de aprendizaje.
  - Después de la primera visita, las siguientes podrán adoptar la siguiente estructura:

1. Fase Inicial: Dialogo y coordinación con la docente



PERÚ

Ministerio de Educación

Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica



“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”  
“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”

2. Fase intermedia: Se ejecuta la visita pudiendo tener las siguientes modalidades:

Participación moderada	Cuando el docente acompañado desarrolla la sesión de aprendizaje y el acompañante pedagógico observa
Participación activa	Cuando el docente y el acompañante desarrollan la sesión de aprendizaje de forma compartida
Participación completa	Cuando el acompañante desarrolla la sesión de aprendizaje.

3. Fase Final: Reflexión conjunta a partir de lo observado o realizado. Esta fase durará como mínimo 1 hora Para ello, el acompañante usará la información recogida en el cuaderno de campo (sobre las interacciones pedagógicas entre niños y niñas, niños y docentes y entre niños y los recursos pedagógicos) previo análisis y de la filmación de la sesión grabada. En este momento se establecerán acuerdos y compromisos de mejora a nivel del docente y del acompañante. Además, se realizarán las coordinaciones para la siguiente visita: fecha, duración y modalidad de participación: Participación moderada, activa o completa.

- Registrará información en tres momentos del año, sobre el desempeño de cada uno de los docentes a su cargo, en el sistema de seguimiento al desempeño docente, utilizando una ficha de recojo de información.
- Planificará y ejecutará los talleres de capacitación a docentes y directores (2 talleres al año). Los temas a abordarse en los talleres estarán vinculados a los aprendizajes esperados de los niños y al marco del buen desempeño docente que implica:
  - ✓ Programación curricular.
  - ✓ Estrategias metodológicas para generar aprendizajes
  - ✓ Evaluación de los aprendizajes en los niños.
  - ✓ Elaboración, uso y conservación de materiales educativos.
  - ✓ Participación de las familias y la comunidad, entre otros.
- Diseñará, coordinará y ejecutará microtalleres con los docentes a su cargo (4 microtalleres al año). Un microtaller es una reunión de interaprendizaje programada por el acompañante pedagógico y los docentes acompañados a su cargo. Los temas a abordar están a función a las demandas y expectativas de los docentes relacionada a su práctica pedagógica.
- Elaborará reportes mensuales brindando información cualitativa y cuantitativa sobre la ejecución de las estrategias de acompañamiento (visitas, talleres y microtalleres). Dichos reportes serán entregados al Coordinador Pedagógico Regional en la fecha de corte establecida por el programa.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Mejoramiento de la Calidad de la  
Educación Básica



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"  
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

- Otras actividades que la Coordinadora Pedagógica Regional o la Coordinadora Pedagógica del PMEI requieran.

De la misma forma, el Acompañante Pedagógico y en Gestión, deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones para la prestación del servicio:

- ✓ Establecer una relación basada en la confianza con cada uno de los docentes acompañados.
- ✓ Implementar los compromisos establecidos en el proceso de reflexión conjunta con el docente.
- ✓ Estar presentes en la IIEE durante toda la jornada escolar desde el inicio (antes del ingreso de los niños) hasta el término de la reflexión conjunta con el docente.
- ✓ Los acompañantes pedagógicos deben permanecer en la zona durante los días que se requiera para la ejecución de las actividades de acompañamiento.
- ✓ El número de docentes asignados por cada Acompañante va de un mínimo de 6 a un máximo de 9 docentes a cargo de un Acompañante Pedagógico. La lejanía y las dificultades de acceso no deberán afectar la calidad del trabajo que realice, por lo que en situaciones de dispersión extrema, el acompañante podrá tener hasta un máximo de 6 docentes a su cargo. Como criterio de asignación de docentes a cada Acompañante será la ubicación y acceso a las Instituciones Educativas de nivel inicial.

#### 4 PERFIL MÍNIMO REQUERIDO

##### a. Formación Profesional

Profesor(a) ó Licenciado(a) en Educación Inicial, con título a nombre de la nación.

##### b. Experiencia

- ✓ Experiencia mínima de 5 años como docente en Instituciones Educativas de Educación Inicial públicas y/o privadas.
- ✓ Tener experiencia en I.E. Unidocente, multigrado y/o polidocente en el ámbito rural, lo cual podrá ser acreditado mediante una Declaración Jurada.
- ✓ Tener Experiencia en educación intercultural bilingüe (II.EE. Bilingües), lo cual podrá ser acreditado mediante una Declaración Jurada.
- ✓ Contar con conocimientos y experiencia a nivel de usuario, en el manejo de computación e informática: Word, Excel, Internet y Correo Electrónico, lo cual podrá ser acreditado mediante una Declaración Jurada.
- ✓ Experiencia en el manejo de aspectos curriculares (programación curricular, estrategias metodológicas para generar aprendizajes, evaluación de los aprendizajes, elaboración, uso y conservación de materiales educativos, participación de las familias y la comunidad), lo cual podrá ser acreditado mediante una Declaración Jurada.
- ✓ Experiencia mínima de 2 años en capacitación de adultos.

##### c. Otros conocimientos y habilidades

- ✓ Contar con un buen nivel de lectura comprensiva.
- ✓ Habilidad y facilidad para comunicarse oral y escrita.
- ✓ Uso de la lengua de la región.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Mejoramiento de la Calidad de la  
Educación Básica



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"  
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

## 5 ENTREGABLES

El Acompañante Pedagógico y en Gestión deberá presentar un Informe Mensual que brindará información cualitativa y cuantitativa sobre la ejecución de las estrategias de acompañamiento (visitas, talleres y microtalleres). Dichos reportes serán entregados al Coordinador Pedagógico Regional en la fecha de corte establecida por el programa.

## 6 ASPECTOS OPERATIVOS DE LA CONSULTORIA

El Acompañante Pedagógico y en Gestión presentará con cada Entregable, su Recibo de Honorarios Profesionales, el mismo que deberá estar de acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).

La Supervisión del servicio brindado por el Acompañante Pedagógico y en Gestión asignado a la UGEL de La Mar (Ayacucho), estará a cargo de la Coordinadora Pedagógica Regional de Ayacucho, y en su defecto, asumirá dicha supervisión la Coordinadora Pedagógica del PMEI o quien(es) ella designe.

La conformidad previa al pago, será suscrita por la Coordinadora Pedagógica Regional de Ayacucho (o quien haya sido designada para la supervisión de los servicios) y la Coordinadora Pedagógica del PMEI.

## 7 PLAZO Y FORMA DE PAGO

El plazo de ejecución del servicio brindado por el Acompañante Pedagógico y en Gestión será de once (11) meses.

El pago mensual será cancelado a la entrega del **Informe Mensual** correspondiente (debidamente visado por el Acompañante), su Recibo por Honorarios Profesionales y la emisión de la conformidad a dicho entregable.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Mejoramiento de la Calidad de la  
Educación Básica



“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”  
“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### **CONTRATACION DE ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO Y EN GESTIÓN EN EDUCACION INICIAL PARA LA UGEL ACOBAMBA (HUANCVELICA)**

#### **1 ANTECEDENTES**

El Gobierno del Perú, por medio del Ministerio de Educación y con apoyo del BID y KfW, está dando inicio a la ejecución del “Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial”. Este Programa tiene como objetivo general: mejorar la calidad de los servicios de educación inicial para niños de 3 a 5 años en los departamentos de Ayacucho, Huánuco y Huancavelica”; y como objetivos específicos: (i) asegurar espacios educativos adecuados y seguros para los niños que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje; y (ii) mejorar prácticas pedagógicas y de gestión de los agentes educativos a través del acompañamiento, materiales educativos pertinentes y la participación de las familias, para favorecer los logros de aprendizaje de los niños. El Programa contiene dos componentes:

- (1) Espacios educativos (Conglomerado de Infraestructura), y
- (2) Prácticas pedagógicas, de gestión y participación familiar.

El componente (2) corresponde al Proyecto de Inversión denominado “Mejoramiento de las prácticas pedagógicas y de gestión en los agentes educativos de Educación Inicial en la UGEL La Mar en Ayacucho, en la UGEL Acobamba en Huancavelica y en la UGEL Pachitea en Huánuco”, con código SNIP 155427. Dicho proyecto fue declarado viable a nivel de factibilidad en setiembre del 2011, con los siguientes tres subcomponentes:

- 2.1 Acompañamiento Pedagógico y de Gestión,
- 2.2 Adquisición de Materiales Educativos y
- 2.3 Participación de los Padres de Familia y Comunidad.

Para el desarrollo del subcomponente 2.1 “Acompañamiento Pedagógico y de Gestión”, se hace necesaria la contratación de un Acompañante Pedagógico y en Gestión, bajo la modalidad de consultoría individual, para la Unidad de Gestión Educativa Local de Acobamba en Huancavelica.

#### **2 OBJETIVO GENERAL DEL SERVICIO**

El Acompañante Pedagógico y en Gestión realizará visitas y asesoramiento *in situ* a cada uno de los docentes de aula a su cargo en temas relevantes a su práctica pedagógica y a los Directores en la gestión educativa, previa capacitación efectuada por el Programa. Asimismo, realizarán acciones de capacitación a los docentes y directores a través de talleres, microtalleres, y actividades de articulación con la comunidad educativa, en el ámbito correspondiente a la UGEL de Acobamba en Huancavelica.

#### **3 PRINCIPALES ACTIVIDADES Y CONSIDERACIONES DEL ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO Y EN GESTIÓN**

El Acompañante Pedagógico y en Gestión se encargará de realizar, a dedicación exclusiva en el ámbito de intervención correspondiente (será determinado vía sorteo), visitas de acompañamiento, talleres y microtalleres a través de los cuales



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Mejoramiento de la Calidad de la  
Educación Básica



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"  
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

brindará asistencia técnica a los docentes de Educación Inicial en su aula durante el desempeño de sus funciones en forma individual, según sus necesidades y ritmos de aprendizaje y a los directores con aula a cargo o sin aula, en la gestión de la Institución Educativa.

a) En relación a la gestión de las instituciones educativas de educación inicial, el acompañante realizará las siguientes acciones:

- Brindará orientaciones para el uso de los instrumentos de gestión pedagógica que favorecen el logro de los aprendizajes.
- Asesorará en la gestión de los recursos y materiales educativos necesarios para los aprendizajes de los niños.
- Brindará orientaciones para la gestión articulada de la institución educativa con la comunidad educativa.

b) En relación a la práctica pedagógica del docente de educación inicial, el acompañante realizará las siguientes acciones:

- Elaborará un diagnóstico sobre las prácticas pedagógicas de los docentes a fin de identificar las fortalezas y necesidades de los mismos (vinculadas con programación curricular, estrategias metodológicas para generar aprendizajes, evaluación de los aprendizajes, elaboración, uso y conservación de materiales educativos, participación de las familias y la comunidad, etc.) y sobre el desempeño de los niños. También se recogerá información sobre los factores asociados al aprendizaje (uso del lenguaje en la comunidad, prácticas de crianza, etc) de acuerdo al protocolo e instrumento proporcionado por el programa.
- Ingresará los resultados del diagnóstico al sistema de seguimiento al desempeño docente.
- Elaborará planes de acompañamiento mensuales por cada docente a partir de las fortalezas y necesidades identificadas por el acompañante. Y preparará los materiales necesarios para las visitas. Dicho plan debe ser entregado a la Coordinadora Pedagógica Regional cada fin de mes para su aplicación en el siguiente.
- Realizará visitas de acompañamiento al docente en su aula al menos una vez al mes. La duración de cada visita será de un mínimo de 2 días y podrá extenderse dependiendo del nivel de desempeño del docente que determine el acompañante con la información de su observación y los resultados que se obtienen del Sistema Seguimiento al Desempeño Docente.
  - En la primera visita que durará 4 días, el acompañante será un observador y registrará en su cuaderno de campo todo lo que sucede en el aula con la finalidad de diagnosticar el nivel de desempeño del docente. También se recogerá información a través de la filmación de las sesiones de aprendizaje.
  - Después de la primera visita, las siguientes podrán adoptar la siguiente estructura:

1. Fase Inicial: Dialogo y coordinación con la docente



PERÚ

Ministerio de Educación

Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica



“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”  
“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”

2. Fase intermedia: Se ejecuta la visita pudiendo tener las siguientes modalidades:

Participación moderada	Cuando el docente acompañado desarrolla la sesión de aprendizaje y el acompañante pedagógico observa
Participación activa	Cuando el docente y el acompañante desarrollan la sesión de aprendizaje de forma compartida
Participación completa	Cuando el acompañante desarrolla la sesión de aprendizaje.

3. Fase Final: Reflexión conjunta a partir de lo observado o realizado. Esta fase durará como mínimo 1 hora Para ello, el acompañante usará la información recogida en el cuaderno de campo (sobre las interacciones pedagógicas entre niños y niñas, niños y docentes y entre niños y los recursos pedagógicos) previo análisis y de la filmación de la sesión grabada. En este momento se establecerán acuerdos y compromisos de mejora a nivel del docente y del acompañante. Además, se realizarán las coordinaciones para la siguiente visita: fecha, duración y modalidad de participación: Participación moderada, activa o completa.

- Registrará información en tres momentos del año, sobre el desempeño de cada uno de los docentes a su cargo, en el sistema de seguimiento al desempeño docente, utilizando una ficha de recojo de información.
- Planificará y ejecutará los talleres de capacitación a docentes y directores (2 talleres al año). Los temas a abordarse en los talleres estarán vinculados a los aprendizajes esperados de los niños y al marco del buen desempeño docente que implica:
  - ✓ Programación curricular.
  - ✓ Estrategias metodológicas para generar aprendizajes
  - ✓ Evaluación de los aprendizajes en los niños.
  - ✓ Elaboración, uso y conservación de materiales educativos.
  - ✓ Participación de las familias y la comunidad, entre otros.
- Diseñará, coordinará y ejecutará microtalleres con los docentes a su cargo (4 microtalleres al año). Un microtaller es una reunión de interaprendizaje programada por el acompañante pedagógico y los docentes acompañados a su cargo. Los temas a abordar están a función a las demandas y expectativas de los docentes relacionada a su práctica pedagógica.
- Elaborará reportes mensuales brindando información cualitativa y cuantitativa sobre la ejecución de las estrategias de acompañamiento (visitas, talleres y microtalleres). Dichos reportes serán entregados al Coordinador Pedagógico Regional en la fecha de corte establecida por el programa.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Mejoramiento de la Calidad de la  
Educación Básica



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"  
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

- Otras actividades que la Coordinadora Pedagógica Regional o la Coordinadora Pedagógica del PMEI requieran.

De la misma forma, el Acompañante Pedagógico y en Gestión, deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones para la prestación del servicio:

- ✓ Establecer una relación basada en la confianza con cada uno de los docentes acompañados.
- ✓ Implementar los compromisos establecidos en el proceso de reflexión conjunta con el docente.
- ✓ Estar presentes en la IIEE durante toda la jornada escolar desde el inicio (antes del ingreso de los niños) hasta el término de la reflexión conjunta con el docente.
- ✓ Los acompañantes pedagógicos deben permanecer en la zona durante los días que se requiera para la ejecución de las actividades de acompañamiento.
- ✓ El número de docentes asignados por cada Acompañante va de un mínimo de 6 a un máximo de 9 docentes a cargo de un Acompañante Pedagógico. La lejanía y las dificultades de acceso no deberán afectar la calidad del trabajo que realice, por lo que en situaciones de dispersión extrema, el acompañante podrá tener hasta un máximo de 6 docentes a su cargo. Como criterio de asignación de docentes a cada Acompañante será la ubicación y acceso a las Instituciones Educativas de nivel inicial.

#### 4 PERFIL MÍNIMO REQUERIDO

##### a. Formación Profesional

Profesor(a) ó Licenciado(a) en Educación Inicial, con título a nombre de la nación.

##### b. Experiencia

- ✓ Experiencia mínima de 5 años como docente en Instituciones Educativas de Educación Inicial públicas y/o privadas.
- ✓ Tener experiencia en I.E. Unidocente, multigrado y/o polidocente en el ámbito rural, lo cual podrá ser acreditado mediante una Declaración Jurada.
- ✓ Tener Experiencia en educación intercultural bilingüe (II.EE. Bilingües), lo cual podrá ser acreditado mediante una Declaración Jurada.
- ✓ Contar con conocimientos y experiencia a nivel de usuario, en el manejo de computación e informática: Word, Excel, Internet y Correo Electrónico, lo cual podrá ser acreditado mediante una Declaración Jurada.
- ✓ Experiencia en el manejo de aspectos curriculares (programación curricular, estrategias metodológicas para generar aprendizajes, evaluación de los aprendizajes, elaboración, uso y conservación de materiales educativos, participación de las familias y la comunidad), lo cual podrá ser acreditado mediante una Declaración Jurada.
- ✓ Experiencia mínima de 2 años en capacitación de adultos.

##### c. Otros conocimientos y habilidades

- ✓ Contar con un buen nivel de lectura comprensiva.
- ✓ Habilidad y facilidad para comunicarse oral y escrita.
- ✓ Uso de la lengua de la región.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Mejoramiento de la Calidad de la  
Educación Básica



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"  
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

## 5 ENTREGABLES

El Acompañante Pedagógico y en Gestión deberá presentar un Informe Mensual que brindará información cualitativa y cuantitativa sobre la ejecución de las estrategias de acompañamiento (visitas, talleres y microtalleres). Dichos reportes serán entregados al Coordinador Pedagógico Regional en la fecha de corte establecida por el programa.

## 6 ASPECTOS OPERATIVOS DE LA CONSULTORIA

El Acompañante Pedagógico y en Gestión presentará con cada Entregable, su Recibo de Honorarios Profesionales, el mismo que deberá estar de acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).

La Supervisión del servicio brindado por el Acompañante Pedagógico y en Gestión asignado a la UGEL Acobamba (Huancavelica), estará a cargo de la Coordinadora Pedagógica Regional de Huancavelica, y en su defecto, asumirá dicha supervisión la Coordinadora Pedagógica del PMEI o quien(es) ella designe.

La conformidad previa al pago, será suscrita por la Coordinadora Pedagógica Regional de Huancavelica (o quien haya sido designada para la supervisión de los servicios) y la Coordinadora Pedagógica del PMEI.

## 7 PLAZO Y FORMA DE PAGO

El plazo de ejecución del servicio brindado por el Acompañante Pedagógico y en Gestión será de once (11) meses.

El pago mensual será cancelado a la entrega del **Informe Mensual** correspondiente (debidamente visado por el Acompañante), su Recibo por Honorarios Profesionales y la emisión de la conformidad a dicho entregable.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Mejoramiento de la Calidad de la  
Educación Básica



“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”  
“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### **CONTRATACION DE ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO Y EN GESTIÓN EN EDUCACION INICIAL PARA LA UGEL PACHITEA (HUANUCO)**

#### **1 ANTECEDENTES**

El Gobierno del Perú, por medio del Ministerio de Educación y con apoyo del BID y KfW, está dando inicio a la ejecución del “Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial”. Este Programa tiene como objetivo general: mejorar la calidad de los servicios de educación inicial para niños de 3 a 5 años en los departamentos de Ayacucho, Huánuco y Huancavelica”; y como objetivos específicos: (i) asegurar espacios educativos adecuados y seguros para los niños que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje; y (ii) mejorar prácticas pedagógicas y de gestión de los agentes educativos a través del acompañamiento, materiales educativos pertinentes y la participación de las familias, para favorecer los logros de aprendizaje de los niños. El Programa contiene dos componentes:

- (1) Espacios educativos (Conglomerado de Infraestructura), y
- (2) Prácticas pedagógicas, de gestión y participación familiar.

El componente (2) corresponde al Proyecto de Inversión denominado “Mejoramiento de las prácticas pedagógicas y de gestión en los agentes educativos de Educación Inicial en la UGEL La Mar en Ayacucho, en la UGEL Acobamba en Huancavelica y en la UGEL Pachitea en Huánuco”, con código SNIP 155427. Dicho proyecto fue declarado viable a nivel de factibilidad en setiembre del 2011, con los siguientes tres subcomponentes:

- 2.1 Acompañamiento Pedagógico y de Gestión,
- 2.2 Adquisición de Materiales Educativos y
- 2.3 Participación de los Padres de Familia y Comunidad.

Para el desarrollo del subcomponente 2.1 “Acompañamiento Pedagógico y de Gestión”, se hace necesaria la contratación de un Acompañante Pedagógico y en Gestión, bajo la modalidad de consultoría individual, para la Unidad de Gestión Educativa Local Pachitea en Huánuco.

#### **2 OBJETIVO GENERAL DEL SERVICIO**

El Acompañante Pedagógico y en Gestión realizará visitas y asesoramiento *in situ* a cada uno de los docentes de aula a su cargo en temas relevantes a su práctica pedagógica y a los Directores en la gestión educativa, previa capacitación efectuada por el Programa. Asimismo, realizarán acciones de capacitación a los docentes y directores a través de talleres, microtalleres, y actividades de articulación con la comunidad educativa, en el ámbito correspondiente a la UGEL Pachitea en Huánuco.

#### **3 PRINCIPALES ACTIVIDADES Y CONSIDERACIONES DEL ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO Y EN GESTIÓN**

El Acompañante Pedagógico y en Gestión se encargará de realizar, a dedicación exclusiva en el ámbito de intervención correspondiente (será determinado vía sorteo), visitas de acompañamiento, talleres y microtalleres a través de los cuales



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Mejoramiento de la Calidad de la  
Educación Básica



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"  
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

brindará asistencia técnica a los docentes de Educación Inicial en su aula durante el desempeño de sus funciones en forma individual, según sus necesidades y ritmos de aprendizaje y a los directores con aula a cargo o sin aula, en la gestión de la Institución Educativa.

a) En relación a la gestión de las instituciones educativas de educación inicial, el acompañante realizará las siguientes acciones:

- Brindará orientaciones para el uso de los instrumentos de gestión pedagógica que favorecen el logro de los aprendizajes.
- Asesorará en la gestión de los recursos y materiales educativos necesarios para los aprendizajes de los niños.
- Brindará orientaciones para la gestión articulada de la institución educativa con la comunidad educativa.

b) En relación a la práctica pedagógica del docente de educación inicial, el acompañante realizará las siguientes acciones:

- Elaborará un diagnóstico sobre las prácticas pedagógicas de los docentes a fin de identificar las fortalezas y necesidades de los mismos (vinculadas con programación curricular, estrategias metodológicas para generar aprendizajes, evaluación de los aprendizajes, elaboración, uso y conservación de materiales educativos, participación de las familias y la comunidad, etc.) y sobre el desempeño de los niños. También se recogerá información sobre los factores asociados al aprendizaje (uso del lenguaje en la comunidad, prácticas de crianza, etc) de acuerdo al protocolo e instrumento proporcionado por el programa.
- Ingresará los resultados del diagnóstico al sistema de seguimiento al desempeño docente.
- Elaborará planes de acompañamiento mensuales por cada docente a partir de las fortalezas y necesidades identificadas por el acompañante. Y preparará los materiales necesarios para las visitas. Dicho plan debe ser entregado a la Coordinadora Pedagógica Regional cada fin de mes para su aplicación en el siguiente.
- Realizará visitas de acompañamiento al docente en su aula al menos una vez al mes. La duración de cada visita será de un mínimo de 2 días y podrá extenderse dependiendo del nivel de desempeño del docente que determine el acompañante con la información de su observación y los resultados que se obtienen del Sistema Seguimiento al Desempeño Docente.
  - En la primera visita que durará 4 días, el acompañante será un observador y registrará en su cuaderno de campo todo lo que sucede en el aula con la finalidad de diagnosticar el nivel de desempeño del docente. También se recogerá información a través de la filmación de las sesiones de aprendizaje.
  - Después de la primera visita, las siguientes podrán adoptar la siguiente estructura:

1. Fase Inicial: Dialogo y coordinación con la docente



PERÚ

Ministerio de Educación

Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica



“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”  
“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”

2. Fase intermedia: Se ejecuta la visita pudiendo tener las siguientes modalidades:

Participación moderada	Cuando el docente acompañado desarrolla la sesión de aprendizaje y el acompañante pedagógico observa
Participación activa	Cuando el docente y el acompañante desarrollan la sesión de aprendizaje de forma compartida
Participación completa	Cuando el acompañante desarrolla la sesión de aprendizaje.

3. Fase Final: Reflexión conjunta a partir de lo observado o realizado. Esta fase durará como mínimo 1 hora Para ello, el acompañante usará la información recogida en el cuaderno de campo (sobre las interacciones pedagógicas entre niños y niñas, niños y docentes y entre niños y los recursos pedagógicos) previo análisis y de la filmación de la sesión grabada. En este momento se establecerán acuerdos y compromisos de mejora a nivel del docente y del acompañante. Además, se realizarán las coordinaciones para la siguiente visita: fecha, duración y modalidad de participación: Participación moderada, activa o completa.

- Registrará información en tres momentos del año, sobre el desempeño de cada uno de los docentes a su cargo, en el sistema de seguimiento al desempeño docente, utilizando una ficha de recojo de información.
- Planificará y ejecutará los talleres de capacitación a docentes y directores (2 talleres al año). Los temas a abordarse en los talleres estarán vinculados a los aprendizajes esperados de los niños y al marco del buen desempeño docente que implica:
  - ✓ Programación curricular.
  - ✓ Estrategias metodológicas para generar aprendizajes
  - ✓ Evaluación de los aprendizajes en los niños.
  - ✓ Elaboración, uso y conservación de materiales educativos.
  - ✓ Participación de las familias y la comunidad, entre otros.
- Diseñará, coordinará y ejecutará microtalleres con los docentes a su cargo (4 microtalleres al año). Un microtaller es una reunión de interaprendizaje programada por el acompañante pedagógico y los docentes acompañados a su cargo. Los temas a abordar están a función a las demandas y expectativas de los docentes relacionada a su práctica pedagógica.
- Elaborará reportes mensuales brindando información cualitativa y cuantitativa sobre la ejecución de las estrategias de acompañamiento (visitas, talleres y microtalleres). Dichos reportes serán entregados al Coordinador Pedagógico Regional en la fecha de corte establecida por el programa.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Mejoramiento de la Calidad de la  
Educación Básica



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"  
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

- Otras actividades que la Coordinadora Pedagógica Regional o la Coordinadora Pedagógica del PMEI requieran.

De la misma forma, el Acompañante Pedagógico y en Gestión, deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones para la prestación del servicio:

- ✓ Establecer una relación basada en la confianza con cada uno de los docentes acompañados.
- ✓ Implementar los compromisos establecidos en el proceso de reflexión conjunta con el docente.
- ✓ Estar presentes en la IIEE durante toda la jornada escolar desde el inicio (antes del ingreso de los niños) hasta el término de la reflexión conjunta con el docente.
- ✓ Los acompañantes pedagógicos deben permanecer en la zona durante los días que se requiera para la ejecución de las actividades de acompañamiento.
- ✓ El número de docentes asignados por cada Acompañante va de un mínimo de 6 a un máximo de 9 docentes a cargo de un Acompañante Pedagógico. La lejanía y las dificultades de acceso no deberán afectar la calidad del trabajo que realice, por lo que en situaciones de dispersión extrema, el acompañante podrá tener hasta un máximo de 6 docentes a su cargo. Como criterio de asignación de docentes a cada Acompañante será la ubicación y acceso a las Instituciones Educativas de nivel inicial.

#### 4 PERFIL MÍNIMO REQUERIDO

##### a. Formación Profesional

Profesor(a) ó Licenciado(a) en Educación Inicial, con título a nombre de la nación.

##### b. Experiencia

- ✓ Experiencia mínima de 5 años como docente en Instituciones Educativas de Educación Inicial públicas y/o privadas.
- ✓ Tener experiencia en I.E. Unidocente, multigrado y/o polidocente en el ámbito rural, lo cual podrá ser acreditado mediante una Declaración Jurada.
- ✓ Tener Experiencia en educación intercultural bilingüe (II.EE. Bilingües), lo cual podrá ser acreditado mediante una Declaración Jurada.
- ✓ Contar con conocimientos y experiencia a nivel de usuario, en el manejo de computación e informática: Word, Excel, Internet y Correo Electrónico, lo cual podrá ser acreditado mediante una Declaración Jurada.
- ✓ Experiencia en el manejo de aspectos curriculares (programación curricular, estrategias metodológicas para generar aprendizajes, evaluación de los aprendizajes, elaboración, uso y conservación de materiales educativos, participación de las familias y la comunidad), lo cual podrá ser acreditado mediante una Declaración Jurada.
- ✓ Experiencia mínima de 2 años en capacitación de adultos.

##### c. Otros conocimientos y habilidades

- ✓ Contar con un buen nivel de lectura comprensiva.
- ✓ Habilidad y facilidad para comunicarse oral y escrita.
- ✓ Uso de la lengua de la región.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Mejoramiento de la Calidad de la  
Educación Básica



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"  
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

## 5 ENTREGABLES

El Acompañante Pedagógico y en Gestión deberá presentar un Informe Mensual que brindará información cualitativa y cuantitativa sobre la ejecución de las estrategias de acompañamiento (visitas, talleres y microtalleres). Dichos reportes serán entregados al Coordinador Pedagógico Regional en la fecha de corte establecida por el programa.

## 6 ASPECTOS OPERATIVOS DE LA CONSULTORIA

El Acompañante Pedagógico y en Gestión presentará con cada Entregable, su Recibo de Honorarios Profesionales, el mismo que deberá estar de acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).

La Supervisión del servicio brindado por el Acompañante Pedagógico y en Gestión asignado a la UGEL Pachitea (Huánuco), estará a cargo de la Coordinadora Pedagógica Regional de Huánuco, y en su defecto, asumirá dicha supervisión la Coordinadora Pedagógica del PMEI o quien(es) ella designe.

La conformidad previa al pago, será suscrita por la Coordinadora Pedagógica Regional de Huánuco (o quien haya sido designada para la supervisión de los servicios) y la Coordinadora Pedagógica del PMEI.

## 7 PLAZO Y FORMA DE PAGO

El plazo de ejecución del servicio brindado por el Acompañante Pedagógico y en Gestión será de once (11) meses.

El pago mensual será cancelado a la entrega del **Informe Mensual** correspondiente (debidamente visado por el Acompañante), su Recibo por Honorarios Profesionales y la emisión de la conformidad a dicho entregable.